

# OBSERVATORIO DE POLÍTICA INTERNACIONAL

## VENEZUELA

*OEA y Mercosur*

Septiembre 2016.

M. Cecilia López<sup>1</sup>.

### **Introducción.**

“Las naciones no tienen amigos o enemigos permanentes, sólo intereses permanentes”<sup>2</sup>. Y el gobierno venezolano lo está comprobando. La crisis social, política y económica que atraviesa el país, sumada a los cambios de gobierno que se han suscitado en el plano sudamericano, dan a la integración regional un nuevo rumbo. En los meses de Junio, Julio y Agosto tanto la Organización de los Estados Americanos como el Mercado Común del Sur sirvieron de escenario para que los distintos países del continente dejaran al descubierto sus simpatías y disidencias con el gobierno de Nicolás Maduro. Venezuela se enfrentó a una posible suspensión de su participación en OEA, e intentó defender con uñas y dientes una presidencia pro-témpore que los demás Estados miembros del Mercosur no estaban dispuestos a aceptar.

### **Crisis en Venezuela: OEA y Mercosur al ataque.**

La República Bolivariana de Venezuela forma parte de la Organización de los Estados Americanos desde 1948, año en que se suscribió, en Bogotá, Colombia, la Carta fundacional. Pero este año el país bolivariano se volvió protagonista de un hecho inédito en la historia del organismo. El 31 de mayo el Secretario General de la OEA, Luis Almagro, convocó a una sesión urgente del Consejo Permanente para discutir la situación en Venezuela, invocando la Carta Democrática Interamericana. Se trata de un documento aprobado en septiembre de 2001, que determina lo que los países miembros de la OEA consideran como elementos esenciales de la democracia<sup>3</sup>. Luis Almagro se amparó en el Artículo 20 de la Carta que establece, entre otras cosas, que “en caso de que en un Estado Miembro se produzca una alteración del orden constitucional que afecte

---

<sup>1</sup> Estudiante avanzada de Lic. en Relaciones Internacionales. Miembro del Observatorio de Política Internacional, Facultad de Derecho y Ciencia Política. Universidad Católica de Santa Fe.

<sup>2</sup> Famosa frase acuñada por Henry John Temple.

<sup>3</sup> Nota del autor: la carta enumera como elementos esenciales de la democracia el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas; y la separación e independencia de los poderes públicos. Disponible en: [http://www.oas.org/charter/docs\\_es/resolucion1\\_es.htm](http://www.oas.org/charter/docs_es/resolucion1_es.htm)

gravemente su orden democrático cualquier Estado Miembro o el Secretario General podrá solicitar la convocatoria inmediata del Consejo Permanente para realizar una apreciación colectiva de la situación y adoptar las decisiones que estime conveniente”. Cabe destacar que la activación de este instrumento puede derivar en la suspensión de Venezuela de la Organización.

Al día siguiente, el Consejo Permanente de la OEA se reunió para discutir sobre dos proyectos que veían en Venezuela dos realidades distintas; uno fue presentado por el mismo país bolivariano, y el otro por Argentina. Finalmente se aprobó por consenso, con excepción de Paraguay, una declaración que no terminó de conformar ni a propios ni a ajenos. El texto aprobado insta a la búsqueda de soluciones para la situación que enfrenta Venezuela mediante un “diálogo abierto e incluyente” entre los sectores políticos y sociales del país “para preservar la paz y la seguridad con pleno respeto a su soberanía”<sup>4</sup>. Además, apoya la mediación liderada por los ex mandatarios de España, José Luis Rodríguez Zapatero; de República Dominicana, Leonel Fernández; y de Panamá, Martín Torrijos.

El proyecto que había sido presentado por Venezuela inicialmente, solo logró reunir el apoyo de cuatro Estados<sup>5</sup>. Y si bien la declaración final aprobada tomó como base el texto argentino, Venezuela logró incorporar ciertos añadidos destinados a asegurar que las iniciativas de mediación se realicen en “pleno respeto de su soberanía”.

Algunos representantes que estuvieron presentes en la reunión, como por ejemplo los embajadores de EE.UU y Canadá, admitieron que el texto final es mucho más blando de lo que pretendían, teniendo en cuenta por ejemplo, que no se solicita la celebración inmediata del referéndum ni se habla de una crisis, sino meramente de una “situación”. Pero fue necesario reducir pretensiones para que se lograra aprobar esta declaración que varios tomaron como el paso previo necesario a la efectiva aplicación de la Carta.

Del 13 al 15 de junio se desarrolló en República Dominicana el 46 Período de Sesiones de la Asamblea General de la OEA<sup>6</sup>. El encuentro le sirvió de escenario a EE.UU para, a través de su Secretario de Estado John Kerry, dejar en claro que está decidido a participar

---

4 Declaración disponible en: [http://www.oas.org/es/centro\\_noticias/fotonoticia.asp?sCodigo=FNC-19675](http://www.oas.org/es/centro_noticias/fotonoticia.asp?sCodigo=FNC-19675)

5 Nota del autor: los cuatro países que apoyaron la declaración hecha por Venezuela fueron Bolivia, Nicaragua, Ecuador y Dominica.

6 Nota del autor: La Asamblea General de la OEA celebrada el corriente año giró en torno al “fortalecimiento institucional para el desarrollo sostenible de las Américas”.

en la búsqueda de una solución a la crisis en Venezuela, a pesar de que el gobierno bolivariano lo acuse, una y otra vez, de intervencionista.

Si bien Delcy Rodríguez, canciller venezolana, no se privó de contestar y aprovechó su exposición para arremeter tanto contra EE.UU como contra el Secretario General de la OEA, tras la sesión, tuvo lugar una reunión meramente formal a puertas cerradas, donde Kerry y Rodríguez acordaron abrir un canal de diálogo entre ambos países para tratar la situación de Venezuela.

Días después, llegó el momento de escuchar el informe generado por Luis Almagro. El 23 de Junio el Consejo Permanente se reunió en sesión extraordinaria, y el Secretario General debió exponer allí el informe de 132 páginas en el que invoca el artículo 20 de la Carta Interamericana, y denuncia las violaciones a la Constitución de Venezuela, a los Derechos Humanos y la falta de respuesta a la crisis humanitaria<sup>7</sup>. Afirmando que el objetivo no es sancionar ni castigar a Venezuela, Almagro dejó en claro que la salida a la crisis pasa por la celebración del referéndum revocatorio del presidente Nicolás Maduro, por la liberación de los presos políticos y por la entrada de ayuda extranjera al país.

Los representantes de los Estados miembros presentes tuvieron luego la posibilidad de expresarse sobre el tema. Cabe destacar que el embajador de Bolivia ante la OEA, Diego Pary, exigió la renuncia de Luis Almagro por considerar que estaba arrastrando al organismo a su “oscuro pasado de intervenciones golpistas”. La delegación de Caracas, que había intentado sin éxito impedir la instalación de esta sesión<sup>8</sup>, acusó al Secretario General de golpista, de impedir el dialogo promovido por la Unión de Naciones Suramericanas, y de ser cómplice de una estrategia militar tramada desde el gobierno de EE.UU que tiene por fin intervenir militarmente al país bolivariano. Además afirmó con total seguridad que en Venezuela no hay crisis humanitaria.

Dándole la derecha a quienes están convencidos de que, si hay una solución a la crisis que atraviesa Venezuela ésta no va a surgir en la OEA, la sesión terminó sin definiciones. Únicamente se decidió tomar nota de la presentación del informe.

---

7 Informe disponible en: [http://www.oas.org/es/centro\\_noticias/comunicado\\_prensa.asp?sCodigo=D-011/16](http://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=D-011/16) )

8 Nota del autor: con 20 votos a favor, 12 en contra y 2 abstenciones se aprobó el orden del día para discutir el informe sobre Venezuela presentado por el Secretario General.)

Tal como adelantamos, el otro organismo que se volvió foco de conflicto entre los países sudamericanos es el Mercosur. Desde el 21 de diciembre de 2015, la presidencia pro-témpore estaba en manos de Tabaré Vázquez, presidente de Uruguay. Según lo establecido en el Tratado de Asunción<sup>9</sup>, el cargo es ejercido por los países miembros por un periodo rotativo de seis meses, siguiendo el orden alfabético. Por lo tanto, Venezuela debía asumir la representación del organismo en el segundo semestre de este año. Sin embargo, el desarrollo de los acontecimientos demostró que el Mercosur no es ajeno ni a la crisis que vive Venezuela, ni a los cambios que se avecinan en el continente.

Los países fundadores fijaron claramente sus posturas. Brasil y Paraguay, aunque no con la misma dureza, se opusieron desde un principio a dejar el mando del Mercosur en manos de Venezuela. Ambos aseguraron que un país con la inestabilidad política y económica que enfrenta Venezuela no estaba en condiciones de ocupar semejante lugar. Además argumentaron que el país bolivariano no ha cumplido con la totalidad de las normas requeridas para poder adquirir el status de socio pleno del Mercosur.<sup>10</sup>

Al iniciarse la disputa institucional, Uruguay consideró que jurídicamente le correspondía asumir la presidencia a Venezuela y de hecho, conforme fueron pasando los días, el gobierno uruguayo confirmó su postura. El 29 de Julio, tras varias reuniones infructíferas, Uruguay envió una nota diplomática a los países del bloque en la que daba por terminado su mandato. La nota incluyó un informe final que redactaba su actuación en los últimos seis meses en la presidencia pro-témpore del bloque. Si bien Uruguay pretendía formalizar el traspaso del cargo a Venezuela durante una reunión que estaba prevista para el día 30 de Julio, la misma fue cancelada luego de que Paraguay y Brasil anunciaran que no asistirían.

Inmediatamente, el Ministerio de Relaciones Exteriores venezolano remitió una carta a las cancillerías de los países miembros de la organización en la que informaba que asumían “con beneplácito el ejercicio de la Presidencia pro-témpore del Mercosur, con fundamento en el artículo 12 del Tratado de Asunción y en correspondencia con el artículo 5 del

---

9 Nota del autor: el Tratado de Asunción que dio origen al Mercado Común del Sur fue firmado el 26 de marzo de 1991 por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

10 Nota del autor: los representantes de Brasil y Paraguay hacen referencia a un conjunto de normas que Venezuela debe incorporar a su sistema legal interno para alcanzar la membresía plena. Ejemplo de ello son el Protocolo en materia de Derechos Humanos, el Acuerdo de Complementación Económica N° 18, entre otros).

Protocolo Ouro Preto”<sup>11</sup>. Sólo Bolivia, Estado que se encuentra en proceso de adhesión al bloque, dio la bienvenida a la nueva presidencia pro-témpore. La “triple alianza”, manera en que apodó N. Maduro a Argentina, Brasil y Paraguay, no reconoció la decisión “unilateral” de Venezuela, proclamó vacante la presidencia, y acusó a Uruguay de agravar la crisis que aqueja al Mercosur.

Los contradichos continuaron en los siguientes días. Finalmente, el 13 de septiembre los cuatro países fundadores del Mercosur resolvieron asumir la presidencia del bloque en forma conjunta por medio de una comisión coordinadora formada por un representante de cada uno de estos Estados, desplazando así a Venezuela del cargo. Además, extendieron hasta el 1 de diciembre de 2016 la fecha límite para que Venezuela cumpla con las obligaciones asumidas en su Protocolo de Adhesión al Mercosur (caso contrario perdería su condición de miembro pleno).

### **Conclusión.**

Hay algo que no es nuevo: las diferencias entre los miembros del Mercosur han existido históricamente y, de hecho, son una de las causales de la debilidad del organismo frente al escenario internacional. Pero por estos días, la integración regional sí va tomando un nuevo rumbo. Rumbo que demuestra a Venezuela que las amistades que ha logrado cosechar años atrás no son permanentes.

De la mano de la diplomacia petrolera y gracias al apoyo de los países del Caribe, junto con el respaldo tanto de Argentina como de Brasil, durante años Venezuela pudo imponer sus criterios. Pero la última reunión del Consejo de la OEA ha dejado en claro que esto es tiempo pasado, que están haciendo efecto los cambios de gobierno en la región y que los reclamos de la oposición venezolana han recibido fuertes respaldos en el seno de la organización.

El reciente accionar de los países miembros del Mercosur nos obliga a mirar al pasado buscando beneficios que intenten explicar la obstinación del gobierno de Maduro de seguir siendo parte de un organismo que proclama políticas de mercado de las cuales el chavismo es claro enemigo, concreta acuerdos comerciales en los que el país bolivariano decide no ser parte, y persigue negociaciones con la Unión Europea que Venezuela no apoya.

---

11 Nota del autor: En el escrito se recalca que estos artículos son los únicos instrumentos normativos fundacionales que regulan la procedencia y continuidad de la Presidencia Pro-Témpore del Mercosur.

La geopolítica latinoamericana ha cambiado, y la dirigencia venezolana debe ahora reorientar sus relaciones con los países de la región. Quizás será tiempo de volver la mirada hacia el eje bolivariano, e inclinarse por organismos de integración que representen una identidad alternativa tanto a la OEA como al Mercosur, tales como la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América, UNASUR, y la Comunidad de los Estados Latinoamericanos y Caribeños.

### **Bibliografía.**

OEA, “Consejo Permanente aprueba declaración sobre situación en Venezuela”. OEA, sección Centro de Noticias. Consultado el día 2 de Junio de 2016 en: [http://www.oas.org/es/centro\\_noticias/fotonoticia.asp?sCodigo=FNC-19675](http://www.oas.org/es/centro_noticias/fotonoticia.asp?sCodigo=FNC-19675)

NODAL, “Mercosur: Venezuela rechaza decisión de los socios fundadores de asumir la presidencia conjunta del bloque”. NODAL . Consultado el día 2 de Junio de 2016 en: <http://www.nodal.am/2016/06/repercusiones-en-la-region-sobre-la-decision-de-almagro-de-invocar-la-carta-democratica-de-la-oea-contra-venezuela/>

EFE, “La OEA votará el 23 de junio si aplica la Carta Democrática a Venezuela”. La Nación. Consultado el 12 de Junio de 2016 en: <http://www.lanacion.com.ar/1907779-la-oea-votara-el-23-de-junio-si-aplica-la-carta-democratica-a-venezuela>

Nueva Sociedad, “Apuntes de integración en América Latina 3/2016”. NUSO. Consultado el 3 de Julio de 2016 en: <http://nuso.org/documento/apuntes-de-integracion-en-america-latina-32016/>

Página 12, “Carta de la OEA a Venezuela”. Página 12. Consultado el 6 de Julio de 2016 en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/elmundo/4-300693-2016-06-01.html>

Paula Lugones, “Lo que aceptó Venezuela en la OEA”. Clarín. Consultado el 12 de Julio de 2016 en: [http://www.clarin.com/mundo/acepto-Venezuela-OEA\\_0\\_1588041342.html](http://www.clarin.com/mundo/acepto-Venezuela-OEA_0_1588041342.html)

---